

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Arequipa, 2026 setiembre 4

Oficio N° 476-2026-FIC-UNSA.

Señor

Mg. Juan Carlos Raymundo Nizama

Director de la Oficina de Tecnología de la Información

Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo atentamente y, a la vez hacerle llegar la siguiente Acta de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, de acuerdo a la Directiva de Transparencia y Acceso a la Información para ser publicada en el Portal de Transparencia de la UNSA:

1. Acta de Consejo de Facultad de fecha 20-08-2026.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163646499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/09/2026 11:01:55-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

FUEM/NGA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las once con treinta minutos del miércoles 20 de agosto del dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Civil, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de forma presencial, verificando el quorum para la sesión, la que es presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil Mg. Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, contando con la asistencia de los miembros representantes ante Consejo de Facultad: Dr. Ing. Andrés Vitalaino Pérez Pachari, Dr. Ing. Nestor Tupa Fernández, Dr. Ing. John Percy Aragón Brousset, Mg. Ing. Eleana Regina Vásquez Cutipa, Mg. Ing. Jean Paul Paredes Cueva, y los representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Marizza Yacasi Yacasi, Srta. Valeria Dayana Cardenas Maita, Srta. Roselena del Pilar Rivera Ponce y Srta. Erika Danitza Carcamo Carrión.

Se aprueban la siguiente acta:

Acta de Consejo de Facultad de fecha 5 de agosto de 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio N°154-2026-DAIC-FIC, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil comunica que en asamblea del DAIC, de fecha 17 de agosto se aprobó la licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, por un periodo de 21 días del 7 al 27 de setiembre de 2026, por motivos personales.
2. Oficio N°155-2026-DAIC-FIC, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil comunica que en asamblea del DAIC, de fecha 17 de agosto se aprobó la licencia sin goce de remuneraciones de la Ing. María del Carmen Ponce Mejía, por un periodo de 11 días del 21 de setiembre al 1 de octubre de 2026, por motivos personales.
3. Oficio N°156-2026-DAIC-FIC, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil comunica que en asamblea del DAIC, de fecha 17 de agosto se aprobó la licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Gerhard Paul Rodríguez Guillen, por un periodo de 7 días del 24 al 30 de agosto de 2026, por motivos personales.
4. Oficio N°198-2026-EPISA-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria solicita la aprobación de la incorporar en la Resolución de Consejo Universitario N° 0005-2026 el código 1705172 del curso "Alcantarillado y Drenaje Pluvial". Esta medida garantizará que los estudiantes del Plan de Estudios 2010 puedan culminar su carrera.
5. Oficio N° 195-2026-EPIC-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Calidad y Mejora Continua para la Actualización y Aprobación de los Descriptores de Rúbricas de Evaluación AG-01 al AG-11, Reestructuración del Mapeo Curricular y Cursos Representativos de Medición de las Mallas 2017 y 2025 de la Escuela de Ingeniería Civil.

6. Oficio N° 196-2026-EPIC-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil solicita la aprobación levantar las observaciones especificadas en el informe de salida y hallazgos de ICACIT, los avances desarrollados son:

- Atributos del Graduado (AG), indicadores de desempeño y rúbricas de evaluación.
- Alineamiento de las competencias del perfil del egresado con los Atributos del Graduado.
- Definición de los niveles de desarrollo curricular N1, N2 y N3.
- Mapeo curricular de los Atributos del Graduado para los Planes de Estudios 2025 y 2017.
- Identificación y propuesta de cursos de control para la medición de los AG.

7. Oficio N° 202-2026-EPISA-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria solicita la aprobación del Plan de Medición de Atributos del Graduado.

8. Resolución de Consejo Universitario N° 0386-2026, mediante el cual resuelve aprobar el Reglamento de Control de Asistencia, puntualidad y permanencia docentes y jefes de prácticas.

9. Oficio N° 381-2026-EPIC-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presenta lista de los alumnos preinscritos en el curso de Seminario de Tesis I, con su condición de matrícula.

10. Oficio N° 399-2026-EPIC-FIC, mediante el cual la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil solicita la aprobación el Plan de Medición de los Atributos del Graduado 2026-A.

DOCUMENTACIÓN REMITIDA:

1. Oficio N°412 -2026-FIC-UNSA, remitido a la EPIC, solicitando se sirva remitir la relación de estudiantes preinscritos en el curso de Seminario de Tesis I, con la condición de matrícula de cada estudiante.

2. RESOLUCIÓN DECANAL N° 234-2026-FIC-UNSA, la misma que resuelve Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Calidad y Mejora Continua para la Actualización de Descriptores en Rúbricas de Evaluación AG-01 al AG-11, Reestructuración del Mapeo Curricular y Cursos Representativos de Medición de las Mallas 2017 y 2025 de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

3. RESOLUCIÓN DECANAL N° 235-2026-FIC-UNSA, la misma que resuelve: Aprobar el Informe de la Comisión de Calidad y Mejora Continua de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, referido al avance en el levantamiento de las observaciones formuladas por ICACIT, conforme a los documentos correspondientes a los Planes de Estudios 2017 y 2025, específicamente en:

Atributos del Graduado, Indicadores y Rubrica
Matriz del Mapeo de Competencias

4. Oficio N° 425-2026-FIC-UNSA, remitido al Ing. Pérez Pachari, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 5 de agosto de 2026, hacerle llegar el Expediente N° 24-2026-ST-PAD, para su conocimiento.

5. RESOLUCIÓN DECANAL N° 238-2026-FIC-UNSA, la misma que resuelve:

1. Designar la Comisión encargada de evaluar el funcionamiento del sistema SISGRAD, la misma que estará integrada por los siguientes miembros representantes ante el Consejo de Facultad:

- Dr. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, (Presidente)
- Ing. Francisco Edgardo Ojeda Ojeda, (miembro)
- Est. Marizza Yacasi Yacasi, (miembro)

2. Disponer que la Comisión designada presente, en un plazo de quince (15) días hábiles, el informe correspondiente sobre la evaluación realizada, incluyendo las deficiencias identificadas en el sistema SISGRAD y las propuestas que considere pertinentes para su mejora. Para tal efecto, se adjunta la relación de expedientes que presentan inconvenientes relacionados con el incumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento vigente.

6. RESOLUCIÓN DECANAL N° 248-2026-FIC-UNSA, la misma que resuelve: Reconformar la asignación de la Comisión de Convenios y Patronato de la Facultad de Ingeniería Civil, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Dr. Víctor Oscar Rendón Dávila, quien la presidirá.

Dr. Roberto Bonifacio Cáceres Flores, como miembro.

Jesús Jaime Yañac Jordan, servidor administrativo, como miembro de apoyo en las labores administrativas

INFORMES:

- El Ing. Vitaliano Pérez, informa que en el congreso de estudiantes CONEIC la UNSA obtuvo el segundo puesto en el concurso académico.
- La Est. Valeria Cárdenas, informa que se llevó cabo la tercera plenaria de Ingenieros sanitarios en Lima con la presencia de 10 estudiantes de la UNSA, se vio la posibilidad de realizar prácticas pre profesionales.
- El Ing. Fernando Enciso, informa que hay demanda para la segunda especialidad en BIM ofertadas por la FIC.
- El Ing. Fernando Enciso, informa que los docentes que bajaron de categoría presentaron documentos al Consejo Universitario en el cual solicitan que se les repongan su categoría a lo que han declarando improcedente.
- El Ing. Fernando Enciso, informa que el reglamento de ratificación y ascenso docentes tiene bastante observaciones y por lo tanto no se aprobado.
- El Ing. John Aragón, informa que ya inicio la 1era promoción de la maestría de Ing. sanitaria y se continúa con la de Ing. Civil.
- El Ing. Vitaliano Pérez, informa que existen maestrías que no cumplen con las expectativas de posgrado, y que en la FIC se tenga siempre el nivel adecuado para mantener el prestigio.

PEDIDOS:

- El Ing. Fernando Enciso, pide que las licencias se presenten en los plazos establecidos.
- El Ing. Vitaliano Pérez, pide que se dé un reconocimiento a los estudiantes que han participado en el Congreso de Estudiantes de Ingeniería Civil.

- La Ing. Eleana Vásquez, pide que se premie a los participantes del congreso

ORDEN DEL DÍA:

De los pedidos y los documentos que pasaron a la orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Andrés Vitaliano Pérez Pachari, por un periodo de 21 días del 7 al 27 de setiembre de 2026, por motivos personales.

SEGUNDO. Aprobar licencia sin goce de remuneraciones de la Ing. María del Carmen Ponce Mejía, por un periodo de 11 días del 21 de setiembre al 1 de octubre de 2026, por motivos personales.

TERCERO. Aprobar la licencia sin goce de remuneraciones del Ing. Gerhard Paul Rodríguez Guillen, por un periodo de 7 días del 24 al 30 de agosto de 2026, por motivos personales.

CUARTO. Aprobar la incorporación en la Resolución de Consejo Universitario N° 0005-2026 el código 1705172 del curso "Alcantarillado y Drenaje Pluvial". Esta medida garantizará que los estudiantes del Plan de Estudios 2010 puedan culminar su carrera.

QUINTO Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión de Calidad y Mejora Continua para la Actualización y Aprobación de los Descriptores de Rúbricas de Evaluación AG-01 al AG-11, Reestructuración del Mapeo Curricular y Cursos Representativos de Medición de las Mallas 2017 y 2025 de la Escuela de Ingeniería Civil.

SEXTO Se aprueba levantar las observaciones especificadas en el informe de salida y hallazgos de ICACIT, los avances desarrollados son:

- Atributos del Graduado (AG), indicadores de desempeño y rúbricas de evaluación.
- Alineamiento de las competencias del perfil del egresado con los Atributos del Graduado.
- Definición de los niveles de desarrollo curricular N1, N2 y N3.
- Mapeo curricular de los Atributos del Graduado para los Planes de Estudios 2025 y 2017.
- Identificación y propuesta de cursos de control para la medición de los AG.

SETIMO. Se aprueba el Plan de Medición de Atributos del Graduado de Ingeniería Sanitaria.

OCTAVO. Se aprueba el Plan de Medición de los Atributos del Graduado 2026-A de Ingeniería Civil.

NOVENO. Se acuerda solicitar al Departamento Académico de Ingeniería Civil que disponga las acciones necesarias para dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en el Reglamento de Licencias, respecto de la presentación de solicitudes por parte de los docentes.

DECIMO Se acuerda conformar una comisión encargada de organizar el reconocimiento a los estudiantes que participaron en forma destacada en el CONEIC Cusco 2026, dicha comisión estará integrada por la Ing. Eleana Vásquez, el Ing. Jean Paredes y Est. Roselena del Pilar Rivera.

Siendo las catorce horas del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Firmado digitalmente por:
ENCISO MIRANDA Fernando
Ubaldo FAU 20163846499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2026 15:36:40-0500



Mg. Ing. FERNANDO UBALDO ENCISO MIRANDA
Decano de la Facultad de Ingeniería Civil



Mg. Ing. JEAN PAUL PAREDES CUEVA
Secretario de Actas de Consejo de Facultad